

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INSTITUTO ESPAÑOL JUAN DE LA CIERVA

CURSO 2024-25

ACTUALIZADO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2024



ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Contexto educativo	5
a. Entorno social	5
b. Alumnado	5
c. Profesorado	7
d. Instalaciones	8
3. Enseñanzas impartidas	9
4. Objetivos generales de etapa	13
5. Finalidades educativas. Líneas de actuación.	16
6. Órganos de coordinación docente	17
7. Planes de centro	19
8. Criterios para titulación y promoción.	19
9. Criterios para elaborar horarios.	22
10. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.	23

11. Criterios para agrupamientos de alumnado.	23
12. Procedimientos de evaluación interna.	24
13. Criterios para la elaboración de Programaciones Didácticas	24
14. Actividades extraescolares y complementarias.	25
15. Evaluación del proyecto educativo.	26
16. Medidas de publicidad del PEC.	26



1. Introducción

El proyecto educativo de centro constituye el elemento básico de comunicación y diálogo entre el centro y la comunidad escolar. Es la esencia de lo que se concibe como institución educativa. Es la herramienta básica para definir el modelo de persona que vamos a contribuir a formar en nuestro centro a través de la educación.

Planteamos construir una propuesta integral que una las vertientes educativas, de gestión y organización, desde un enfoque curricular de la comunidad educativa.

Nuestro objetivo será potenciar la identidad de nuestro centro con una enseñanza de calidad adaptada a los tiempos que vivimos, a los cambios en los que estamos inmersos y a una línea de trabajo conjunta que permita el éxito de los planteamientos docentes y organizativos de este documento.

Como CTEE constituimos un objetivo base de la Acción Educativa Exterior del MEFP y es fundamental contribuir a una enseñanza de calidad junto a la promoción y difusión de la lengua y la cultura española. En este sentido, nuestro centro, como único centro de FP en el Exterior tiene un compromiso con la formación integral y profesional del alumnado y sus familias. Ante los cambios educativos y los vínculos diplomáticos que nos unen en este país, el Juan de la Cierva comienza una nueva etapa en la que la educación de excelencia no es la meta, sino el propio camino.

En este camino, la implicación de familias, profesorado, misión diplomática y organismos institucionales juega un papel fundamental, promoviendo la inclusión y apoyando a este centro para conseguir sus objetivos a medio y largo plazo.

La Dirección del centro, elemento de unión entre todos los miembros de esta comunidad educativa, diseñará y promoverá la mejora educativa en todos los ámbitos, velando por la unión y participación de todos y todas en su funcionamiento.

Todos los miembros de la Comunidad educativa forman parte de este proyecto educativo que ha sido revisado con las propuestas extraídas en sesión de claustro extraordinario y que se suman a él para seguir mejorando y proyectando una nueva imagen del centro acorde a sus objetivos, finalidades y a su proyección de modernización actual.



2. Contexto educativo

Nuestro centro pertenece a la red de centros de titularidad del Estado Español en el Exterior que el MEFPD tiene en Marruecos, bajo la gestión de la Consejería de Educación de la Embajada Española en Marruecos. Se trata del único centro de Formación Profesional del Exterior.

a. Entorno social y económico

Tetuán, como ciudad del Norte de Marruecos, constituye un eje fundamental entre el tejido empresarial de la zona y España, dada su cercanía con nuestro país. En los últimos años, Tánger se ha convertido en una zona empresarial de primer nivel, con presencia de múltiples empresas españolas y extranjeras de diferentes sectores (manufacturas, plásticos, automoción, textil, metal, agroalimentarias, transportes, etc.). Este auge empresarial permite a nuestro centro convertirse en un entorno de formación idónea para el futuro profesional de las mismas, no solo por el componente lingüístico en español, que hace de nuestros alumnos candidatos ideales a ocupar puestos en las empresas de la zona, sino por la calidad de la formación, a través de las enseñanzas españolas de nivel que, además, este curso, se han ampliado y adaptado, con dos ciclos de grado superior bilingües en inglés: TS en la Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros, y TS en Automatización y Robótica Industrial.

La empresa automovilística y la inyección de plástico y metal han sido el epicentro de la necesidad para la implantación de los nuevos ciclos de Grado Superior que suponen una ampliación del horizonte laboral de nuestro alumnado. Además, la estrecha relación entre el tejido empresarial español y el centro han favorecido la inserción profesional y las oportunidades en todos los sentidos.

La sociedad tetuaní tiene un vínculo estrechísimo con España, no solo por la cercanía con la frontera de Ceuta, sino también por las raíces y las relaciones que se vienen dando a lo largo de la historia, como capital del Protectorado Español.

b. Alumnado

El alumnado del Instituto Español Juan de la Cierva proviene en su mayoría del sistema educativo marroquí. El nivel de competencia lingüística no es demasiado alto. En los últimos



tiempos, la enseñanza del español en Tetuán está descendiendo. Este hecho, además de la importancia que el inglés está teniendo en el país, nos obliga a reinventar el modelo educativo de centro y a aportar nuevos métodos eficientes para seguir contribuyendo a la inserción laboral de nuestros alumnos y a su educación integral en español.

El perfil de nuestro alumnado es un perfil acorde a las necesidades de las empresas del país, la demanda de alumnado formado en el centro es muy alta.

En términos numéricos, el centro ha pasado de tener 140 alumnos en 2019 a 287 alumnos en 2024, con vistas a seguir creciendo en los próximos años.

Si bien es cierto que el alumnado no cuenta con un nivel de español muy alto, hemos observado un aumento de esta competencia. Las listas de admisión de los últimos dos cursos son mayores, y permiten hacer una selección mucho más acorde con las necesidades.

Desde el curso pasado, en Grado Superior, se realiza una prueba de inglés. Para los próximos cursos se tratará de incrementar el nivel dado que las necesidades de los módulos que se imparten en este idioma lo requieren. Además, la asignatura de Inglés Profesional también necesita que haya un nivel mayor en cuanto a la competencia lingüística en esta lengua.

En el caso del árabe sucede lo contrario, nuestro alumnado tiene un nivel muy alto en este idioma y, por tanto, la metodología que imparte nuestra profesora está más relacionada con la traducción, de manera que los conceptos técnicos se entiendan mejor en las otras dos lenguas coexistentes (inglés y español).

Así, en un entorno multilingüe, nuestro alumnado consigue llegar en su segundo año a un nivel competencial de español e inglés muy adecuado para continuar sus estudios y encaminado a la inserción laboral, tanto en España y Europa como en Marruecos.

Otra característica de nuestro alumnado es que muchos combinan el estudio en el centro con el estudio en la Universidad, o bien ya han obtenido una titulación universitaria. La posibilidad de estudiar en el Juan de la Cierva abre una oportunidad a la inserción laboral en las mejores empresas del país, pero también supone una posibilidad amplísima a la hora de solicitar un visado y continuar sus estudios en España, en un Grado Superior. Algunos de nuestros alumnos

cuando finalizan sus estudios medios en España continúan estudiando una carrera universitaria. Actualmente, con nuestros grados superiores es mucho más factible este camino.

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO						
2018-19	2019-20	2020-2021	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
112	140	127	148	183	243	287

c. Profesorado

El profesorado del Juan de la Cierva es español, excepto el profesorado de Lengua Árabe, cuya existencia viene regulada en el Convenio del 3 de octubre de 2013 firmado en Rabat “Convenio de asociación estratégica en materia de desarrollo y de cooperación industrial, educativa y deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos”.

Una parte de este profesorado es funcionario de carrera en adscripción o en comisión de servicios, y otra parte es funcionario interino.

Actualmente el centro cuenta con 25 profesores, cuatro más que el curso pasado: 6 profesores en Adscripción, 6 en Comisión de Servicios, 12 interinos, 1 docente cedida por el Ministerio de Educación marroquí.

EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO				
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
16	16	16	21	25

Las especialidades que imparten docencia en el centro son:

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDADES	Número de docentes
Electricidad y Electrónica	Sistemas Electrónicos	2
	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	3
	Instalaciones Electrotécnicas y Automáticas	3
	Equipos Electrónicos	2
Fabricación Mecánica	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	2
	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	4
Sanitaria	Procesos sanitarios	1

	Procedimientos sanitarios	1
Lenguas	Lengua Española	3
	Lengua Inglesa	1
	Lengua Árabe	1
FOL	FOL	2
TOTAL		25

d. Instalaciones

Edificio dentro del Hospital Español de Tetuán (propiedad del Consulado General de Tetuán). Cuenta con varias secciones, en la actualidad en proyecto de reparación, dado que el paso de los años es inevitable. Cuenta con un edificio principal de dos plantas que alberga las aulas de teoría, un aula de neumática, otra de informática, oficinas de administración, despachos de equipo directivo, conserjería, salón de actos, sala de profesores, sala de atención a visitas y biblioteca, departamentos didácticos, un aula almacén de informática y 4 aseos.

El edificio de Mecanizado cuenta con un taller en la primera planta y un aula de control numérico que ha sido reformada y modernizada el curso 2022-23.

El edificio de electricidad y telecomunicaciones cuenta con cuatro talleres y un aula de informática, es el edificio que cuenta con mayor necesidad de reparación y está en proceso actualmente, aunque se han acometido numerosas reparaciones a modo de precaución (goteras, grietas, etc.). Cuenta con varios almacenes, tres aseos y este curso se pone en marcha el Aula de Usos Múltiples con una capacidad mayor para albergar la realización de exámenes y actividades complementarias que requieran de un espacio mayor.

Estos talleres se encuentran actualmente en proceso de remodelación para acoger a la nueva oferta formativa de grado superior que comenzó el curso 2023-24.

Pretendemos organizar nuevos talleres que se conviertan en Aulas Taller, de manera que esta redistribución permita crear Aula Taller del Futuro, con espacios diferenciados que alberguen el uso para la teoría, para la práctica y las nuevas tecnologías (ordenadores, pantallas digitales, material técnico, etc.).



Finalmente, el Instituto cuenta con dos pistas de fútbol sala, ambas con canastas de baloncesto. Además de unos característicos jardines que suponen una seña de identidad de este instituto. La parte exterior del centro es un lugar de encuentro para alumnado y profesorado y constituye un espacio de bienestar para toda la comunidad educativa.

e. Personal Administrativo y de Servicios

Contamos con:

3 administrativos y 3 ordenanzas.

Dos operarios de mantenimiento.

Dos operarias de limpieza.

1 seguridad.

3. Enseñanzas impartidas y oferta formativa:

Las enseñanzas que se imparten en el Instituto Español Juan de la Cierva son las siguientes:

Ciclos Formativos de Grado Medio:

- **Técnico en Mecanizado**

PRIMER CURSO

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0001 Procesos de Mecanizado	130	4
0002 Mecanizado por Control Numérico	260	8
0004 Fabricación por arranque de viruta	320	10
0007 Interpretación gráfica	120	4
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	35	1
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3
Complemento formativo: Lengua Española	128	4
Complemento formativo: Árabe	35	1
TOTAL	1128	35

SEGUNDO CURSO (A PARTIR DEL CURSO 2025-26)

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
--------	-----------------	-----------------

0003 Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado y por procesos especiales	290	9
0005 Sistemas automatizados	250	8
0006 Metrología y ensayos	160	5
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	100	3
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	35	1
0156. Inglés Profesional (GM)	70	2
1713. Proyecto intermodular	50	1
Módulo profesional optativo: Árabe	80	2
Complemento formativo: Lengua Española	128	4
TOTAL	1163	35

· **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)**

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO		
Ciclo: Cuidados Auxiliares de Enfermería		
Módulos profesionales	Curso	
	1º	2º
Lengua española	4	-
Lengua árabe	2	-
M007: Formación y orientación laboral.	2	-
M003: Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	5	-
M001: Operaciones administrativas y documentación sanitaria	2	-
M004: Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	3	-
M006: Relaciones en el entorno del trabajo	2	-
M002: Técnicas básicas de enfermería	11	-
M005: Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	4	-
MP: Formación en Centros de Trabajo.	-	440

· **Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones**

PRIMER CURSO

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0237 Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	120	4
0359 Electrónica aplicada.	170	5
0360 Equipos microinformáticos.	130	4
0361 Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.	190	6
0362 Instalaciones eléctricas básicas	160	5
0156. Inglés Profesional (GM)	70	2
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	35	1
Complemento formativo: Lengua Española	125	4
Complemento formativo: Árabe	35	1
TOTAL	1135	35

SEGUNDO CURSO (A PARTIR DEL CURSO 2025-26)

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0238 Instalaciones domóticas.	190	6
0363 Instalaciones de megafonía y sonorización.	190	6
0364 Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica.	190	6
0365 Instalaciones de radiocomunicaciones.	190	6
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	35	1
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	100	3
1713. Proyecto intermodular	50	1
Módulo profesional optativo: Árabe	80	2
Complemento formativo: Lengua Española	128	4
TOTAL	1153	35

· Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

PRIMER CURSO

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0232 Automatismos Industriales	250	8
0233 Electrónica	100	3
0234 Electrotecnia	160	5
0235 Instalaciones Eléctricas Interiores	250	8
0156. Inglés Profesional (GM)	70	2
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	35	1
Complemento formativo: Lengua Española	120	4
Complemento formativo: Árabe	35	1
TOTAL	1120	35

SEGUNDO CURSO (A PARTIR DEL CURSO 2025-26)

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0236 Instalaciones de distribución	190	6
0237 Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	120	4
0238 Instalaciones domóticas.	190	6
0239 Instalaciones solares fotovoltaicas	100	3
0240 Máquinas Eléctricas	170	5
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	100	3
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	35	1
1713. Proyecto intermodular	50	1
Módulo profesional optativo: Árabe	80	2
Complemento formativo: Lengua Española	128	4
TOTAL	1163	35

Ciclos Formativos de Grado Superior Bilingües:

- **Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial Bilingüe en inglés.**

PRIMER CURSO

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0961.Sistemas de medida y regulación	130	4
0963.Documentación técnica	100	3
0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	130	4
0960.Sistemas secuenciales programables (*)	170	5
0962.Sistemas de potencia (*)	170	5
0964.Informática industrial	100	3
0179. Inglés Profesional (GS) - <i>Bilingüe</i>	120	3
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	35	1
Complemento formativo: Lengua Española	105	3
Complemento formativo: Árabe	35	1
TOTAL	1195	35

SEGUNDO CURSO (A PARTIR DEL CURSO 2025-26)

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
965. Sistemas programables avanzados (*)	160	5
0967. Comunicaciones industriales. (*)	220	7
0968. Integración de sistemas de automatización industrial (*)	220	7
0966. Robótica industrial.	130	4
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	100	3
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	35	1
1713. Proyecto intermodular	50	1
Módulo profesional optativo: Árabe	80	2
Complemento formativo: Lengua Española	160	5
TOTAL	1155	35

- **Técnico Superior en la Programación de la Producción del Moldeo de Metales y Polímeros Bilingüe en inglés.**

PRIMER CURSO

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0007 Interpretación gráfica (*)	120	4
0163 Programación de la producción	100	3
0530 Caracterización de materiales (*)	140	4
0162 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica (*)	190	6
0531 Moldeo cerrado (*)	240	7
0179. Inglés Profesional (GS) - Bilingüe	130	3
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	35	1

Complemento formativo: Lengua Española	105	3
Complemento formativo: Lengua Árabe	35	1
TOTAL	1195	35

SEGUNDO CURSO (A PARTIR DEL CURSO 2025-26)

Módulo	Horas Currículo	Horas semanales
0165 Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental (*)	160	5
0533 Verificación de productos conformados. (*)	260	8
0532 Moldeo abierto (*)	320	10
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	100	3
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	35	1
0534. Proyecto intermodular	50	1
Módulo profesional optativo: Árabe	80	2
Complemento formativo: Lengua Española	160	5
TOTAL	1165	35

Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

ÁMBITOS Y MATERIAS		Horas / año	Horas/ semana
ÁMBITO DE COMUNICACION	Lengua Castellana y Literatura	93	3
	Lengua Francesa	62	2
ÁMBITO SOCIAL	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	93	3
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	Matemáticas y Tecnología	124	3
	Ciencias Naturales (Biología-Geología y Física-Química)	124	3
Total horas semanales			14

4. Objetivos generales del centro.

a. De carácter educativo y de aprendizaje:

-Favorecer el aprendizaje significativo e interdisciplinar.



- Potenciar la adquisición de la lengua española y complementar con el inglés.
- Desarrollar la socialización del alumnado.
- Procurar el acceso a la cultura y al sistema del conocimiento en su entorno y fuera de él.
- Estimular en la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, en el esfuerzo.
- Fomentar el respeto y la tolerancia a otras creencias religiosas, éticas, ideológicas y sociales.

b. De carácter metodológico:

- Aprovechar la relación con las empresas para un aprendizaje de calidad.
- Integrar los contenidos lingüísticos y técnicos a través de metodologías AICLE.
- Potenciar el trabajo en equipo y colaborativo.
- Unificar criterios de trabajo y de acción dentro de cada departamento.
- Optimizar los recursos del centro en cuanto a aulas, espacios y materiales.
- Integrar el aprendizaje basado en proyectos.
- Adecuarse a las programaciones didácticas concretas de los grados concretos asignados al centro con recursos materiales y humanos.
- Modificar los talleres susceptibles de ser Aula Taller, instalando sillas de palas y ordenadores, además de otros espacios que permitan crear un Aula Taller del Futuro.

c. De carácter institucional:

- Conseguir una representación adecuada de cada sector de la Comunidad educativa.
- Continuar con las buenas relaciones del centro y otros centros con quien contamos con un partenariado.



- Fomentar el respeto y tolerancia entre todos los miembros de esta Comunidad educativa.
- Establecer canales de comunicación eficientes entre todos los sectores.
- Continuar con el Acuerdo realizado con el CEEM, CECIT y CEMAES el 4 de julio de 2024 en Tánger, para la inserción del alumnado y el desarrollo de la FP Dual.
- Crear un aula de emprendimiento que canalice la inserción del alumnado desde el departamento de FOL.

d. De carácter administrativo:

- Gestionar los recursos de manera óptima y equitativa.
- Organizar los espacios del centro y los tiempos, de manera que se gestionen adecuadamente.
- Resolver los problemas administrativos que se venían dando en los últimos años.
- Fomentar la actualización digital de los procesos administrativos del centro a través de todos los canales.
- Gestionar de manera eficiente la documentación relativa a las prácticas dentro del Proyecto Dual comenzado este curso.
- Participar en cursos de acreditación CISCO que repercutan en el entorno digital del centro.

e. Del ámbito de la convivencia:

- Contribuir al diálogo, las buenas relaciones humanas y el bienestar.
- Colaborar y contribuir al intercambio de conocimientos entre el profesorado.
- Potenciar una comunicación fluida y aportadora de crecimiento.
- Estimular hábitos saludables como el deporte y la alimentación.



-Establecer relaciones de colaboración y corporativas entre el profesorado, el PAS y el personal externo del centro.

-Fomentar que las familias formen parte del centro retomando la antigua AMPTA que existió hace muchos años (gran porcentaje de alumnado mayor de edad en el centro).

5. Finalidades educativas. Líneas de actuación.

a. Fines:

- Ofrecer al alumnado una formación de calidad técnica y humana.
- Contribuir a la promoción y difusión de la lengua y la cultura española.
- Fomentar los lazos educativos, humanos y profesionales con el entorno de nuestro centro.
- Potenciar la inserción laboral y la continuidad de estudios de nuestro alumnado.
- Promover una enseñanza adaptada a la nueva realidad formativa y laboral.
- Conseguir una gestión democrática basada en la equidad y la buena distribución de los recursos.

b. Líneas de actuación:

- Contribuir a la formación integral en español (y en inglés) del alumnado a través de la renovación de programaciones y documentos institucionales.
- Fomentar los vínculos entre las instituciones de Marruecos y España.
- Formar alumnado para su inserción laboral en Marruecos y Europa.
- Contribuir a la enseñanza técnica de excelencia a través de unas normas de convivencia y valores definidos.
- Desarrollar la ley de flexibilización de la FP a través de la autorización de nuevas enseñanzas de distintos niveles.

- Establecer un modelo de enseñanza de calidad adaptado a los nuevos tiempos.
- Adquirir hábitos intelectuales de autonomía de trabajo y curiosidad académica.
- Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales.
- Ser un referente educativo para las empresas del país.
- Contribuir a la adquisición de valores y velar por el respeto en la comunidad educativa.
- Educar en hábitos de vida saludable y contribuir al desarrollo sostenible.

c. Relaciones con las instituciones para estos fines:

- Desarrollo de la firma del convenio de colaboración entre el CEEM, CEMAES y CECIT del 4 de julio de 2024.
- Colaboración estrecha con Instituto Cervantes, museos locales y regionales y asociación Lerchundi.
- Partenariado con liceos marroquíes.
- Convenios con Hospitales para FCT de TCAE.
- Convenios con empresas para FCT técnicas.
- Comunicación fluida con el Club de Empresarios Españoles de Marruecos, la CECIT y el CEMAES.

6. Órganos de coordinación docente y comisiones. Estilos.

El centro debe seguir un estilo docente claro: trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación generalizada.

El equipo directivo está formado por la directora, el jefe de estudios y el secretario.

La Jefatura de Actividades Complementarias y Extraescolares la ostenta una docente en adscripción.

Los jefes de las familias profesionales son los coordinadores en materia académica dentro de cada ámbito de su competencia y estimulan entre sus miembros las buenas prácticas docentes.

Cada grupo está a cargo de un tutor, quien coordina las actuaciones del equipo docente.

Contamos, además, con:

-CCP: A partir del presente curso se constituye esta Comisión puesto que contamos actualmente con 13 unidades.

-Coordinador de Bienestar: sus funciones se recogen en el Plan de Convivencia.

-Coordinador de Competencia Digital y TIC.

-Coordinadora de Igualdad

-Tutores

-Prospector de Empresas.

-Coordinadora de Formación.

-Coordinador de FP Dual.

-Coordinador de Innovación.

El centro cuenta también con diferentes comisiones, como rigen las Instrucciones del 24 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y funcionamiento de los CTEE.

-Comisión de participación: dado que nuestro centro no cuenta con más de un 50% de alumnado español.

-Comisión económica: se constituye al no existir consejo escolar.

-Comisión de admisión: es el órgano establecido para la coordinación del procedimiento de admisión.

-Comisión de promoción y difusión: el órgano encargado de coordinar la promoción y difusión del centro y sus actividades.

Se crea este curso la **Comisión de FP Dual**, de manera que se coordinen todas las acciones encaminadas a desarrollar el nuevo proyecto dual en el centro.

Estas comisiones realizan reuniones periódicas que sustentan la organización de sus tareas y competencias dentro del centro, siguiendo las Instrucciones del 24 de mayo de 2005, de la Subsecretaría.

7. Planes del centro

Recogemos los planes de centro **en los anexos** correspondientes a la PGA:

- a. Plan de acción tutorial
- b. Plan de Orientación académica.
- c. Plan lingüístico de centro.
- d. Plan de convivencia. Incluido en las NOF.
- e. Plan de formación del profesorado.
- f. Plan de igualdad.
- g. Estrategia digital del centro.
- h. Plan de mejora
- i. Plan de comunicación.

8. Criterios para titulación y promoción.

Dentro de la PGA se contemplan cada curso los criterios de promoción y titulación del alumnado que siguen la normativa actual. Para este curso se implementan los criterios de titulación y promoción en ciclos de grado superior. Además, para nuestro centro, con un componente de enseñanza de español y lengua y cultura del país, se sigue la normativa vigente en los centros de Titularidad del Estado Español.

Se ha presentado la nueva oferta formativa acorde a la legislación actual:

- RD 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP.
- ORDEN 647/2024 de 25 de junio
- ORDEN 649/2024 de 25 de junio
- Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos del 3 de octubre de 2012.



A partir de las mismas, se establece la oferta educativa propia del centro que será aprobada este curso, después de no tener documento de aprobación desde el curso 2015-16.

El Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, a partir de este curso, una vez superado en el presente curso, dará acceso a los ciclos de grado medio, de manera que el alumnado quedará exento de realizar la Prueba de Acceso.

Finalmente, dado el carácter Dual de los ciclos formativos de FP, a excepción del ciclo de TCAE, se explica en la PGA todas las condiciones de titulación y promoción que recoge la legislación actualizada.

- **CICLOS LOMLOE: IEA, ITC Y MECANIZADO: De 1º a 2º de CFGM.**

En virtud de Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas lectivas semanales del primer curso excepto que se trate de un único módulo profesional, en el que no aplicará el porcentaje. No se incluirán en este cómputo Lengua Española ni Lengua Árabe por ser complementos formativos.

- **CICLOS LOMLOE: ARI Y PPMMP: De 1º a 2º de CFGS**

En virtud de Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas lectivas semanales del primer curso excepto que se trate de un único módulo profesional, en el que no aplicará el porcentaje. No se incluirán en este cómputo Lengua Española ni Lengua Árabe, por ser Complementos formativos.

- **CICLOS LOE: IEA, ITC Y MECANIZADO: De 2º de CFGM a la FCT. (Transitorio)**

Para desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo será necesario alcanzar la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

- **CICLOS LOMLOE: ARI Y PPMMP: De 2º de CFGS a la FCT. (Transitorio)**

Para desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo será necesario alcanzar la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

- **CAE (ciclo LOGSE).**
 - a) El acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales realizados en el centro educativo.
 - b) No obstante lo anterior, el equipo educativo responsable de impartir el ciclo formativo podrá considerar la oportunidad de autorizar el acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo a aquellos alumnos que tengan pendiente de superación un solo módulo profesional, siempre que las horas asignadas a ese módulo supongan menos del 25 por 100 de la duración del conjunto de los módulos profesionales realizados en el curso. En el supuesto de esta autorización, y tras la programación de las actividades de recuperación correspondientes, la superación del módulo pendiente será requisito indispensable para obtener el título.

PROMOCIÓN DE CURSO Y ACCESO A LA FCT EN RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LENGUA ÁRABE.

El Real Decreto 659/2023 y las Órdenes Ministeriales 657/2024 y 659/2024 que regulan el currículo de los distintos CFGM y CFGS que se imparten en el IE Juan de la Cierva establecen claramente, como hemos visto, el número y las características de los módulos profesionales no superados con los que el alumnado puede promocionar de 1º a 2º, y de 2º a la FCT.

Sin embargo, las asignaturas de Lengua Española y Lengua Árabe, no son módulos profesionales, sino Complemento Formativo que responde a aspectos propios, según RD 659/2023 y Módulo optativo, como complemento de formación general.

Por tanto, el alumnado podrá promocionar de curso y acceder a la FCT con estas asignaturas



pendientes; aunque no le será expedido el título correspondiente mientras no obtenga una evaluación positiva en dichas materias.

9. Criterios para elaborar horarios.

La elaboración de los horarios atenderá exclusivamente a criterios pedagógicos, estableciéndose al menos los siguientes:

-Los módulos de marcado carácter teórico se impartirán, preferentemente, en los primeros tramos del día o intercalados entre módulos de marcado carácter procedimental, evitando, en la medida de lo posible, su ubicación en las últimas horas de la mañana.

-Los módulos profesionales de marcado carácter práctico, se impartirán preferentemente a últimas horas del día.

-La distribución de los módulos profesionales se hará sin superar en ningún caso los periodos de 3 horas seguidas.

-Los módulos o materias de dos o tres periodos semanales se situarán, preferentemente, en días alternos.

-En los módulos o materias que se impartan en tres sesiones seguidas se procurará intercalar un descanso.

-En módulos o materias de 1 hora diaria se evitará que todas las sesiones se impartan a última hora.

-Se ha de procurar que no coincidan dos sesiones de la misma materia o módulo a última hora de un día y a la primera del siguiente.

-Se realizarán, en la medida de lo posible, desdobles y grupos de refuerzo en la asignatura de Lengua Española, a fin de adaptar las enseñanzas al nivel de los alumnos. En principio solo en 1º Sanitaria.

-Se contempla la posibilidad de agrupar en bloques de 4 horas las materias técnicas del taller de mecanizado.



-Se contempla agrupar los periodos dedicados a FCT en una jornada completa, permitiendo desplazamientos a empresas en Tánger, necesidad a partir de la implantación de los ciclos de Grado Superior.

10. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.

El claustro aprueba para el próximo curso la distribución horaria que tenemos actualmente, es decir, 7 períodos de 55 minutos con dos recreos, siendo el primero de 25 minutos y el segundo de 15.

Dado que el centro se encuentra en Marruecos, durante el periodo de Ramadán, el centro adaptará su horario a las necesidades del momento, modificando tanto la entrada como la salida y los periodos de recreo. Este horario se comunica con antelación al comienzo de la fiesta de Ramadán.

11. Criterios para agrupamientos de alumnado.

El alumnado de nuestro centro es un alumnado que procede del sistema educativo marroquí en su mayoría, y procede en muchos casos del bachillerato, por tanto, sus conocimientos técnicos son limitados.

El criterio fundamental que se establece es el agrupamiento por nivel. Lo que sí se tiene en cuenta son los bloques de dos o tres periodos en los módulos más prácticos, ya que para optimizar las enseñanzas se necesitan, al menos, este tipo de agrupamientos.

En el presente curso encontramos que muchos de los alumnos que pasan a Grado Superior han cursado ya el Grado Medio, esto permite optimizar los recursos, a pesar de que disponemos de muy poco material específico recogido en las necesidades de las distintas órdenes de currículo.

El número de alumnos con que cuentan algunos ciclos de grado medio no es susceptible de ningún agrupamiento concreto, pues los de la rama de electricidad cuentan con bajo número desde hace 6 o 7 cursos, el pasado año se estabilizaron en una crecida, y este curso se ha estabilizado en 25-28 alumnos.



Por ello, los agrupamientos de alumnado deben ir encaminados, sobre todo en los complementos formativos de Lengua Española, a establecer niveles de aprendizaje. En el resto de módulos no es exactamente determinante un agrupamiento u otro.

Estos agrupamientos se pueden realizar si se cuenta con el cupo de profesorado adecuado. En el curso 2023-24 con 4 profesores de Lengua sí se pudo llevar a cabo la división por niveles de competencia. Este curso, debido a cuestiones organizativas, no se ha podido realizar.

Se debe tener en cuenta la necesidad de establecer desdobles en talleres adaptándonos a Normativa al respecto, según los miembros de los distintos departamentos.

12. Procedimientos de evaluación interna.

Este año se volverán a revisar, a partir de marzo, todos los procesos de evaluación del centro, de manera que se planteen nuevos formularios y nuevas técnicas de recogida de información que permitan alcanzar un nivel de calidad adecuado a las necesidades de nuestro instituto.

Se prevé la implementación de diferentes documentos:

- Cuestionario del alumnado.
- Cuestionario de familias.
- Cuestionario del profesorado.
- Memoria de tutoría.

Este proyecto debe ser revisado anualmente, de manera que se puedan implementar todas las mejoras oportunas.

13. Criterios para la elaboración de Programaciones Didácticas

En reunión de jefes de departamento y en claustro extraordinario, con fecha 13 de septiembre de 2023 se aprobó un nuevo modelo de programación didáctica unificado que todos los departamentos utilizarán. Este modelo podrá ser adaptado en los apartados que sea necesario para cubrir las necesidades de cada especialidad.

El hecho de unificar este documento es una forma más de asumir calidad institucional y garantizar la transparencia y equidad de estas enseñanzas.

Para la elaboración de las programaciones se tiene en cuenta la legislación actual de FP:

- RD 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP.
- ORDEN 657/2024 de 25 de junio.
- ORDEN 659/2024 de 25 de junio.

A partir de esta normativa se debe concretar cada documento en función de las necesidades de centro.

Las programaciones son coordinadas por los jefes de las familias profesionales y consensuadas por todos sus miembros.

Los proyectos curriculares también deben ser documentos unificados a partir de las decisiones tomadas en las reuniones de las distintas familias profesionales.

14. Actividades extraescolares y complementarias.

Nuestro centro, como todo CTEE, cuenta con un departamento de actividades extraescolares y complementarias. Este es coordinado por una docente que, actualmente, se encuentra en adscripción temporal.

La dinamización de este departamento pasa por la organización de talleres por las tardes, de diversa índole, relacionados con las inquietudes de nuestro alumnado: caridad, deporte, ODS, español, teatro, alimentación, además de la “hormiga viajera”, actividad de senderismo por Marruecos que se realiza los sábados y es un clásico y una seña de identidad en nuestro instituto.

Además, el departamento organiza la celebración de las fechas más importantes y efemérides con la colaboración de todo el profesorado y alumnado del centro.

Finalmente, cada curso se organiza el viaje de estudios, unos años ha sido al Sáhara, pero siempre queda abierta la posibilidad de modificación.



15. Evaluación del proyecto educativo.

Durante el curso 2025-26 este proyecto será objeto de evaluación interna.

Los resultados de la evaluación del curso 2023-24 han sido positivos.

En el presente curso se ha implementado:

- Firma del convenio de colaboración con el CEEM, CECIT y CEMAES, el 4 de julio de 2024.
- Implementación del nuevo modelo de FP Dual.
- Continuidad en el bilingüismo con la asignatura de Inglés Técnico.
- Desarrollo de la nueva oferta formativa aprobada por el MEFPD, la actual no contaba con aprobación fehaciente desde 2015.
- El curso de acceso será equivalente a la Prueba de Acceso a CFGM
- Nuevos planes de centro.

16. Medidas de publicidad del PEC.

Este proyecto educativo de centro será expuesto públicamente en la web del instituto y estará a disposición de toda la Comunidad Escolar en la Sala de Profesores, en Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección.

La directora

Raquel Sánchez Lara



MARCO LEGAL

- Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Instrucciones del 24 de mayo de 2005 de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.
- Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.
- RD 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP.
- ORDEN 647/2024 de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- ORDEN 649/2024 de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.